



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002104-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero, Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a dotar al centro de educación especial Virgen del Castillo de Zamora de un profesor de educación física y de música además de los profesionales ya existentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero, Adela Pascual Álvarez y María Josefa Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Tras una conversación mantenida con el AMPA del colegio público de educación especial Virgen del Castillo en Zamora, el grupo parlamentario Podemos Castilla y León hemos sido informados de que, en dicho centro, carecen tanto de profesor/a de educación física como de música.

Como hemos venido defendiendo, los centros de educación especial son el último recurso al que muchos padres y madres de niños/as con diversidad funcional acuden para intentar garantizar a sus hijos/as unas condiciones de escolarización acordes a sus necesidades. Si ya la propia decisión renunciar a una escolarización inclusiva es dura para ellos, más aún lo es constatar que, ni siquiera así, sus hijos/as reciben la atención



que precisan y, en este caso, la oferta educativa con la que sí cuentan los centros ordinarios.

Desde Podemos siempre hemos apostado por una educación inclusiva que garantice una respuesta educativa de calidad a todo el alumnado independientemente de sus condiciones personales.

Los beneficios de la educación física y de la música en el ser humano son innumerables. La estimulación física y cognitiva a través de estas materias es fundamental para cualquier niño o niña y adquiere una mayor relevancia cuando se trata de alumnado con diversidad funcional.

En el caso de la educación física, no se trata simplemente de estimulación física sino de una serie de aprendizajes respecto al propio cuerpo que son importantísimos a la hora de adquirir tanto autonomía funcional como una serie de hábitos de vida saludables que mejorarán sustancialmente la calidad de vida del alumnado.

Respecto a los beneficios de la música, numerosos estudios pedagógicos revelan que mejora la capacidad de memoria, de atención, de concentración, estimula tanto la inteligencia cognitiva como la emocional, fortalece el aprendizaje y contribuye, entre otras cosas, a mejorar el lenguaje, la dicción y el vocabulario. También sirve para desarrollar nuevas habilidades comunicativas, desarrolla la creatividad y estimula la imaginación.

Si se combina con el baile, mejora el sistema cinestésico, el equilibrio, la motricidad y, por tanto, la coordinación del propio cuerpo por no hablar de que es, en sí misma, una metodología muy efectiva, especialmente, con niños y niñas que dominan en menor medida otro tipo de habilidades comunicativas.

Desde Podemos Castilla y León no logramos entender por qué se está negando al alumnado de este centro la posibilidad de disfrutar y de aprender a través de estas materias que sí están incluidas en el currículo de los centros ordinarios y, por todo ello, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Dotar al centro de educación especial Virgen del Castillo de Zamora de un/a profesor/a de educación física y de música a mayores de los profesionales docentes y no docentes con los que cuenta el centro.

Valladolid, 31 de mayo de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Lorena González Guerrero,
Adela Pascual Álvarez y
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos